

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

6826 *SOCIETAT CATALANA D'INVERSIÓ EN COOPERATIVES, S.C.R., DE R.S., S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta de accionistas de la Sociedad celebrada el día 9 de mayo de 2014, se acordó reducir el capital social en la suma de 1.113.752,50 euros. La indicada reducción se lleva a cabo, en cuanto a 1.113.750,00 euros mediante la condonación de la obligación de los accionistas de realizar las aportaciones o desembolsos pendientes; y en cuanto a 2,50 euros, a fin de incrementar su reserva voluntaria. La reducción conlleva la reducción del valor nominal de las acciones, que queda establecido en 856,29 euros cada una de ellas. El capital, una vez reducido, queda establecido en la suma de 6.636.247,50 euros, representado por 7.750 acciones, de 856,29 euros cada una de ellas, totalmente desembolsadas. Como consecuencia de la reducción la Junta acordó modificar el artículo 5º de los estatutos sociales, relativo al capital social.

Se hace constar el derecho que tienen los acreedores de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, de oponerse a la reducción de capital social acordada, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción.

Barcelona, 12 de mayo de 2014.- Por el Consejo de Administración, el Presidente, Sr. David Cos García (Clade Desenvolupament, S.C.C.L.).

ID: A140027305-1